



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

Propuesta de Implementación Proceso de Evaluación de Desempeño Departamento de Economía y Administración Plan de implementación 2017

Organización de la evaluación

1. Coordinación;
2. Objetivos;
3. Sujetos de la evaluación;
4. Procedimientos, tiempos, contenidos;

1. Coordinación

Tal como prevé el artículo 3° del Reglamento General de Evaluación de Desempeño del personal docente (Tercera Parte, Reglamento General Docente) se constituirá una comisión de evaluación docente (CED) compuesta por 4 evaluadores (pares) externos de las cuatro carreras (uno de ellos será suplente) que conforman el Departamento.

Se conformará también una **unidad administrativa** a fin de gestionar el proceso en su conjunto. La unidad comprende un área administrativa (soporte funcional) y un área académica (soporte técnico, Vice decanos).

2. Objetivos:

- Calificar al personal docente respecto de las tareas realizadas durante un periodo determinado, tales como la formación, actividad y producción en la docencia, la investigación, la extensión y la transferencia, así como también, la gestión académica.
- Evaluar en base a criterios que expresen los objetivos de desarrollo organizacional e institucional en materia de docencia e investigación.
- Constituir la evaluación como una herramienta que oriente la producción académica de los docentes en función de los propósitos de la UNM.
- Configurar un marco de referencia a los fines de la carrera laboral del personal docente
- Dotar a la Universidad de un sistema que provea a la mejora, la transparencia y la rendición de cuentas a la sociedad acerca de la producción de nuestros docentes.
- Alimentar el sistema decisorio de la UNM a los fines de definir políticas para su desarrollo y cumplimiento de objetivos de acceso masivo aprendizajes de calidad en materia de educación superior.

3. Sujetos de la evaluación

Se prevé una primera etapa en el proceso de evaluación que finalizará el **15/12/2017** y que abarcará el universo de los docentes ordinarios del Departamento.

Para más precisión, esta primer etapa se propone focalizar en el **personal docente ordinario** que haya alcanzado dos (2) años de antigüedad como concursado en la **Universidad al 31 de diciembre de 2016**. Asimismo, que haya presentado planes de trabajo anuales docentes todos los años, con su correspondiente ejecución. Se refiere a un colectivo de 38 docentes cuyo listado se adjunta al presente.

4. Procedimientos, tiempos, contenidos

El proceso de evaluación de facultad se divide en tres etapas:

- A) Preparación y Orientación general
- B) Evaluación
- C) Acciones post-evaluativas

A – Etapa Preparatoria y de Orientación General – Entre el 15/08/2017 y el 31/10/2017

En virtud del artículo 5° del Reglamento General de Evaluación de desempeño del personal docente, corresponde al área académica de la Universidad dar a conocer la nómina de integrantes del CED con una antelación de al menos 30 (treinta) días con respecto a la fecha prevista para la realización de la evaluación.

Previamente, la orientación a los docentes tiene carácter informativo y comienza desde el momento en que el candidato es seleccionado para la evaluación. Es responsabilidad de la coordinación técnica contactar y notificar a los docentes sujetos de evaluación y proveerles de la información básica necesaria (filosofía educativa de la Institución, propósitos priorizados, responsabilidades institucionales y docentes, criterios e instrumentos de evaluación, etc.).

En esta primera etapa deberá solicitarse a los docentes la presentación de su CV en la plataforma CVar con **anterioridad al 10 de septiembre** y un informe docente digital ([Formulario Informe Docente](#)) en formato UNM que puede incluir otros aspectos, agregados y aclaraciones que provean a la evaluación y que no se incluyen adecuadamente en el formato institucional CVAR (ej: participación en jurados, producción de material bibliográfico de asignaturas, actividades de gestión y gobierno, actividades de tutoría y referentes, participación en actividades de capacitación docente y reflexión pedagógica, etc).

B – Evaluación – Entre el 01/11/2017 y el 30/11/2017

La segunda etapa incluye la realización propiamente dicha de las actividades de evaluación individual. La propuesta de puntuación y ponderación de los instrumentos de evaluación docente se elaboró y adecuó en virtud de la Resolución CS N° 235/2016.

Elementos para la evaluación (Instrumentos):

- i. CV actualizado en la plataforma CVar e Informe Docente UNM
- ii. La memoria anual de los logros y grado de cumplimiento del plan anual de actividades académicas y de investigación del Departamento de Economía y Administración
- iii. Planes de trabajo anuales docentes;
- iv. Evaluación del coordinador de la carrera o director del Departamento:

- Información general: formación académica, formación disciplinar y pedagógica y actuación profesional;
- Desempeño en UNM: actividades desarrolladas en las áreas de docencia, investigación, extensión, transferencia y gestión universitaria.
- v. Informes de encuesta de asignaturas;
- vi. Entrevistas personales a juicio del Comité Evaluador.

Puntaje asignado

Dimensión a evaluar	Puntaje máximo	Puntaje asignado Coordinación / Dirección DEyA	Puntaje asignado CED (externa)	
			EVALUADOR	SUPERVISOR
A - Información general	400 pts			
A.1. Perfil académico y competencias profesionales	180 pts			
A.1.1. Título de Grado	100 pts			
A.1.2. Estudios de Posgrados	80 pts			
A.1.2.1. Doctor	80 pts			
A.1.2.1.1 Debe Tesis Doctoral	60 pts			
A.1.2.2. Maestría	60 pts			
A.1.2.2.1 Debe Tesis Maestría (cursada completa)	45 pts			
A.1.2.2.2 En curso	35 pts			
A.1.2.3. Especialización vinculada al área académica de desempeño	40 pts			
A.2. Formación disciplinar y pedagógica	40 pts			
A.2.1. Cursos de especialización disciplinar	20 pts			
A.2.2. Cursos de actualización pedagógica	20 pts			
A.3. Actuación profesional (exterior a UNM)	160 pts			
A.3.1. Antecedentes profesionales	80 pts			
A.3.2. Antecedentes académicos (docencia, investigación, dirección de tesis, extensión, transferencia, gestión, actuación en Consejos, etc)	30 pts			
A.3.3. Antigüedad docente (máximo)	50 pts			
A.3.3.1. Más de 20 años	50 pts			
A.3.3.2. De 10 a 20 años	40 pts			

A.3.3.3 De 5 a 10 años	30 pts			
A.4. Premios, distinciones o becas u otra información relevante	20 pts			
B - Desempeño en la UNM	600 pts			
B.1. Docencia	280 pts			
B.1.1. Clases	130 pts			
B.1.2. Asistencia y puntualidad	5 pts			
B.1.3. Tutorías de pasantes, tutorías ppp, y atención de consultas de los alumnos (clases de apoyo)	30 pts			
B.1.4. Formación de adscriptos o ayudantes alumnos	15 pts			
B.1.5. Encuestas estudiantiles	5 pts			
B.1.6. Elaboración de material de área (material de trabajo con contenidos disciplinares, o sobre los objetivos de la asignatura o área, instrumentos de evaluación, material bibliográfico, fichas, etc.)	50 pts			
B.1.7. Desempeño docente en otras áreas epistémicas	20 pts			
B.1.8. Participación en actividades de formación docente de la UNM	25 pts			
B.2. Investigación	120 pts			
B.2.1. Participación y/o dirección de programas o proyectos acreditados	75 pts			
B.2.2. Publicaciones, presentaciones a congresos, producciones artísticas, innovación tecnológica (proyectos, convenios, patentes, etc.)	20 pts			
B.2.3. Dirección de becarios o pasantes	10 pts			
B.2.4. Participación en programas y/o redes académicas (SPU-CIN, intercambios docentes en el exterior, etc)	15 pts			
B.3. Extensión	60 pts			
B.3.1. Participación y/o dirección de programas o proyectos acreditados (incluye actividades de voluntariado universitario)	25 pts			
B.3.2. Asistencia comunitaria o técnica (vínculos con colegios de la zona, charlas informativas)	25 pts			
B.3.3. Dirección de becarios o pasantes	10 pts			
B.4. Transferencia	40 pts			
B.4.1. Participación en convenios de asistencia	25 pts			

técnica y transferencia tecnológica avalados por la institución				
B.4.2. Actividades de transferencia de la experiencia profesional en grado y posgrado, publicación de revistas de divulgación de UNM (publicaciones, seminarios, cursos, eventos, etc., vinculados al ejercicio profesional y destinado a colegas y/o alumnos de grado y posgrado)	15 pts			
B.5. Gestión universitaria	100 pts			
B.5.1. Participación en órganos de gobierno de la universidad	35 pts			
B.5.2. Participación en jurados, comisiones de evaluación, reforma curricular, proyectos académicos, etc.	35 pts			
B.5.3. Otras actividades vinculadas con la gestión académica y de gobierno	30 pts			

Tal como lo propone la resolución CS N°:235/2016, el puntaje mínimo exigido será diferenciado para profesores (Titulares, Asociados y Adjuntos) y Auxiliares (Jefe de Trabajos Prácticos y Ayudantes) según sus dedicaciones:

Categoría Docentes	Dedicación		
	Simple	Semiexclusiva	Exclusiva
Profesores	400 puntos	550 puntos	700 puntos
Auxiliares	300 puntos	450 puntos	600 puntos

Area administrativa del departamento: consolida los legajos (instrumentos) de los docentes para la realización del proceso de evaluación (respecto de la formación disciplinar y pedagógica sólo la desarrollada durante los últimos 2 años).

Docentes a evaluar: deberán conformar el formulario y cargar los datos que no estuvieran actualizado. En este último caso, la información se validará cuando hubiese presentado la documentación correspondiente que avale la información suministrada (**Carga en CVar y carga de datos en CV UNM**)

C - Acciones post evaluativas – Entre el 01/12/2017 y el 15/12/2017

El área académica del Departamento realizará entrevistas donde informará a los docentes el resultado final de la evaluación. Si el docente no estuviere conforme, podrá solicitar la revisión del mismo a partir del procedimiento desarrollado a tal efecto (artículo 14 del Reglamento General de Evaluación de Desempeño del Personal Docente).

CRONOGRAMA

AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
08/08: Notificación a los docentes sujetos a evaluación y solicitud de CV	Armado de legajo de cada docente evaluado	01/10: Secretaria Académica publica los integrantes del CED (Art. 5° Reglamento General de Evaluación Docente)	01/11 al 30/11: Evaluación docente	01/12 al 15/12: Acciones post evaluativas
15/8: Aprobación propuesta de implementación Consejo de Departamento	Pre evaluación de los coordinadores			
28/8: Envío de propuesta a Secretaria Académica				